



## MAGNA ENERGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Guillermo Pablo Reca a su cargo de Director Suplente; (ii) designar a los Sres. Guillermo Pablo Reca y Gonzalo Alejandro Pérès Moore como Directores Titulares, y al Sr. Marcelo Suva como Director Suplente; (iii) ratificar al Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini en su cargo de Presidente y Director Titular; (iv) modificar la denominación social de “Magna Energía S.A.” por “RPS Consultores S.A.” reformando, consecuentemente, el artículo 1 del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de RPS Consultores S.A. continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida originalmente como “Magna Energía S.A.”, la cual tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales u otras especies de representación en el resto del país o en el exterior”; (v) modificar el objeto social y reformar el artículo 3 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene como objeto (1) Prestación de Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento: a) financiero; b) de inversión; c) estratégicos; d) sistemas informáticos; y e) eficiencia productiva y de costos; (2) Actividades Inversoras: ser titular de participaciones de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes durables y/o inmuebles para su posterior locación y explotación; y (3) Actividades Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, bonos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagares, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas y otras garantías. Quedan excluidas del presente objeto todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que recurran al ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por su estatuto”; y (vi) aprobar un texto ordenado del Estatuto. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ronaldo Emilio Strazzolini; Directores Titulares: Guillermo Pablo Reca y Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Director Suplente: Marcelo Suva. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2018 María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 13/04/2018 N° 23904/18 v. 13/04/2018

**Fecha de publicación:** 13/04/2018